



Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2026.

Nº solicitud

9841

9843

9847

9849

9851

9852

9853

9854

9855

9863

9866

9867

9872

9875

9880

9883

9885

9889

9893

9900

9901

9908

9909

9914

9923

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Fecha	05/05/2026 10:47:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Firmado por	VICENTE JAVIER BLANCO VEGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Página	1/8





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2026.

Nº solicitud

9924

9925

9927

9951

9957

9963

9964

9965

9984

9991

10000

10012

10013

10017

10019

10036

10049

10060

10068

10077

10080

10081

10085

10097

10100

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Fecha	05/05/2026 10:47:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Firmado por	VICENTE JAVIER BLANCO VEGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Página	2/8





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2026.

Nº solicitud

10102

10110

10116

10117

10118

10121

10122

10124

10125

10129

10131

10132

10135

10138

10139

10140

10141

10145

10155

10158

10163

10169

10175

10177

10179

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Fecha	05/05/2026 10:47:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Firmado por	VICENTE JAVIER BLANCO VEGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Página	3/8	



Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2026.

Nº solicitud

10181

10190

10194

10196

10199

10202

10207

10210

10220

10221

10225

10233

10239

10240

10272

10278

10280

10282

10285

10287

10296

10298

10301

10303

10313

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Fecha	05/05/2026 10:47:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Firmado por	VICENTE JAVIER BLANCO VEGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Página	4/8	



Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2026.

Nº solicitud

10314

10316

10319

10320

10323

10324

10325

10326

10328

10334

10339

10344

10345

10350

10363

10365

10367

10368

10372

10375

10380

10382

10385

10386

10394

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Fecha	05/05/2026 10:47:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Firmado por	VICENTE JAVIER BLANCO VEGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Página	5/8





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2026.

Nº solicitud

10396

10405

10410

10411

10421

10425

10427

10436

10441

10443

10446

10447

10450

10458

10460

10465

10473

10478

10481

10483

10486

10487

10491

10493

10498

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Fecha	05/05/2026 10:47:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Firmado por	VICENTE JAVIER BLANCO VEGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Página	6/8	



Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2026.

Nº solicitud

10506

10507

10510

10514

10516

10517

10518

10520

10521

10524

10527

10528

10531

10532

10533

10538

10539

10540

10543

10544

10546

10554

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Fecha	05/05/2026 10:47:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Firmado por	VICENTE JAVIER BLANCO VEGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Página	7/8





Relación de solicitantes que deberán proceder a la subsanación de faltas y/o aportación de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas de la Acción Social no automática para el año 2026.

Nº solicitud

Se notifica a las personas interesadas que dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en BOUMA, para subsanar las faltas y/o aportar los documentos solicitados; con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida su petición. Para ello, en el programa de gestión de las ayudas se habilitará el correspondiente módulo.

Málaga, 5 de mayo de 2026

EL JEFE DE SERVICIO DE POLÍTICA SOCIAL

Vicente Javier Blanco Vega

Página 8 de 8

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Fecha	05/05/2026 10:47:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Firmado por	VICENTE JAVIER BLANCO VEGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2P75IAXSJGGYQFFFCYTRDY	Página	8/8	